

## El modelo de pronunciamiento mexicano, 1820-1823

JOSEFINA ZORAIDA VÁZQUEZ\*

**E**L PRONUNCIAMIENTO ES UN CONOCIDO FENÓMENO hispánico que posiblemente se haya inspirado en el asalto al poder político por parte de Napoleón Bonaparte, con base en sus éxitos militares. François-Xavier Guerra señala una de las contradicciones que presenta este fenómeno típico de la transición hispanoamericana, el cual, a pesar de romper el orden, estaba “imbricado en la vida política institucional”.<sup>1</sup> Desde luego, el pronunciamiento militar no es un golpe de Estado, ya que busca legitimarse como expresión de la voluntad pública.

La Nueva España empezó por experimentar el golpe de Estado en 1808, acontecimiento que marcó el inicio de la transformación del reino y del deterioro de la lealtad novohispana. La lucha por la independencia se produjo al tiempo de la invasión napoleónica a España, hecho que desencadenaría una revolución política que transformaría a la monarquía absoluta en constitucional. Esa doble experiencia iba a transformar profundamente al virreinato. Para 1820, después de diez años de insurgencia y contrarrevolución, del establecimiento de un gobierno constitucional y del retorno al absolutismo, la población se había politizado. El proceso iniciado con la acefalía de la Corona en 1808, se había nutrido con la rebelión insurgente, el liberalismo constitucional y la difusión de la masonería.<sup>2</sup> La publicación de los debates de las Cortes y los catecismos cívicos elaborados para convertir a los súbditos en ciudadanos, sirvieron

\* Dirigir correspondencia a El Colegio de México, Camino al Ajusco 20, Pedregal de Santa Teresa, C. P. 10740, México, D. F., tel. (01) (55) 54-49-29-25, fax. (01) (55) 56-45-04-64, e-mail: jvazquez@colmex.mx.

<sup>1</sup> GUERRA, 2000, p. 15.

<sup>2</sup> En 1815 se empezaron a fundar logias escocesas que proveyeron una forma de organización, misma que patrocinaría el golpe de Estado contra el virrey Juan Ruiz de Apodaca. ALAMÁN, 1985, vol. 5, pp. 248-251.

además para fortalecer el viejo anhelo de autonomía que se venía expresando desde 1771.

La guerra independentista que había trastocado el orden virreinal en muchas formas, también había elevado el estatus del ejército y, en especial, el de sus jefes, los cuales al ejercer facultades fiscales y judiciales extraordinarias, tanto en el campo insurgente como en el realista, se convirtieron en verdaderos “caciques” regionales. Para Christon Archer, el comandante general y presidente de la Audiencia de Nueva Galicia, José de la Cruz, es el prototipo del caudillo regional,<sup>3</sup> pero los ejemplos se multiplican si recordamos el caso del comandante de Provincias Internas, Joaquín de Arredondo,<sup>4</sup> tan importante por la influencia que tuvo en la formación de Antonio López de Santa Anna. La lucha, por otra parte, al igual que en la Península,<sup>5</sup> despertó aspiraciones políticas en los oficiales que, sumadas a la falta de pago y de ascensos, la irregularidad del servicio y la inacción con la reducción de la lucha, deterioraron la disciplina y favorecieron el espíritu levantisco.

En 1820, con el pronunciamiento de Rafael de Riego y la restauración del constitucionalismo en España, se presentó una nueva coyuntura favorable para consumar la independencia. Para entonces, el prestigio de la Corona se había erosionado en Nueva España, tanto por las arbitrariedades y excesos de la contrarrevolución, como por las violaciones a la Constitución, de manera que todos favorecían la independencia.

Al reunirse las Cortes en 1820, mostraron un radicalismo que causó malestar entre el clero e inquietud en el ejército. Algunos decretos promulgados entre el 23 de agosto de 1820 y el 7 de mayo de 1821 reducían los fueros; la reducción del militar afectaba a las fuerzas metropolitanas, pero para el 10 de junio se extendió su vigencia a las americanas.<sup>6</sup> El contexto era favorable para consumar la independencia, ya que las circunstancias parecían esperar sólo un hombre que supiera aprovechar la

<sup>3</sup> ARCHER, 1992, vol. 1, pp. 285-302.

<sup>4</sup> ARCHER, 1993, p. 21 y HERRERA, 1992, t. xxxv, pp. 43-78.

<sup>5</sup> CHRISTIANSEN, 1967, pp. 2-22; COMELLAS, 1958, pp. 46-54, 142-146, y BUSQUETS, 1971.

<sup>6</sup> HAMNETT, 1978, pp. 304-305.

situación. Ese hombre iba a ser el coronel Agustín de Iturbide quien, como criollo nacido en Valladolid, compartía los sentimientos autonómicos novohispanos, y sólo por el radicalismo insurgente se había mantenido al lado de la Corona. Él mismo le había comentado a Vicente Filisola, en 1815, lo fácil que sería lograr la independencia de unirse las fuerzas americanas.<sup>7</sup>

Don Agustín contaba con una carrera profesional exitosa, pues no había sufrido ni una sola derrota, lo que le daba gran prestigio en el ejército. Había sido separado del mando en 1815 por acusaciones de abusos y aunque fueron después desestimadas, Iturbide no había vuelto al servicio y solicitó una licencia por tiempo indefinido, para atender sus propios negocios. El goce de esa libertad le permitió ampliar su esfera de acción en la capital del virreinato, de manera que, al restaurarse el orden constitucional, pudo percatarse del ambiente de inquietud general y temor que despertaba el radicalismo de las Cortes en algunas esferas sociales. El deseo de separación de la Corona era tan general que, según Lucas Alamán, ya sólo se discutían “los medios que se debían adoptar para efectuar la independencia, en la que estaban conformes todos, variando solo el modo de llevarla a cabo”.<sup>8</sup>

En tal situación, el ejemplo del comandante Riego<sup>9</sup> no pudo menos que servir de inspiración, tanto que los pronunciamientos en los dos lados del Atlántico son semejantes en muchos aspectos. Pero el contexto era diferente en la Península. Entre 1816 y 1820, la masonería organizó continuas conspiraciones para combatir el absolutismo.<sup>10</sup> El movimiento de 1819 parecía haber vuelto a fracasar, pero lo salvó Rafael de Riego. El coronel no había preparado un plan, pero aprovechó el malestar que privaba en las filas del ejército concentrado para marchar a América.<sup>11</sup> El manifiesto que leyó el comandante a la tropa, lo había redactado en el último momento y resulta claro que hubiera encontrado eco: “Los militares

<sup>7</sup> ALAMÁN, 1985, vol. 5, p. 57.

<sup>8</sup> ALAMÁN, 1985, vol. 5, p. 49.

<sup>9</sup> PAYNE, 1967, p. 14.

<sup>10</sup> ARTOLA, 1999, pp. 495-501.

<sup>11</sup> ALCALÁ GALIANO, 1955, pp. 110-124.

del ejército expedicionario deben estar convencidos de los peligros que corren si se embarcan en buques podridos, aún no desapestados, con víveres corrompidos, sin más esperanza para los pocos que lleguen, que morir víctimas del clima, aun cuando sean vencedores”.

Es de colegir que esa mención tuvo más efecto sobre las tropas, que el llamado a establecer “un gobierno moderado y paternal” y una Constitución que asegurara los derechos de todos los ciudadanos.<sup>12</sup> El movimiento se abrió paso con trabajo y gracias a la movilización del norte, alcanzó el éxito. El golpe no tardó en convertirse en un ejemplo tentador para los criollos novohispanos.

El enorme prestigio con que contaba Iturbide en el ejército derivaba, según Lorenzo de Zavala, de estar “dotado de brillantes cualidades, y entre ellas las principales de valor y de actividad poco comunes”.<sup>13</sup> Ese apoyo y el aprecio que le dispensaban a don Agustín también el alto clero y algunos otros grupos sociales, iban a facilitar que su movimiento pudiera conjugar un amplio grupo de intereses. Iturbide estaba convencido de la viabilidad de una consumación pacífica de la independencia, cuando lo abordó un grupo de religiosos y destacados ciudadanos enemigos de la Constitución, que buscaban evitar su jura en Nueva España y que lo consideraban el candidato perfecto para evitar la restauración. Pero las pretensiones de Iturbide eran más amplias. Él sabía que el constitucionalismo tenía adeptos y que su rechazo podía causar división. La suerte permitió que no tuviera que tomar partido, pues el intento “reaccionario” fracasó, ya que el virrey y las autoridades se vieron forzadas a jurar la Constitución, pues Veracruz y Yucatán se habían apresurado a hacerlo.

El ejemplo de Riego convenció a Iturbide que requería contar con mando para echar a andar sus planes, medio que le permitiría ganar a los oficiales y sargentos que podrían incorporar tropas al movimiento. La fortuna lo acompañó y al ofrecerle el virrey el mando del sur, pudo iniciar “los trabajos” y los “compromisos”, haciendo promesas de ascensos, premios y garantía de fueros a los militares y, posiblemente, de libre comercio a los civiles.

<sup>12</sup> ARTOLA, 1999, p. 507.

<sup>13</sup> ZAVALA, 1985, pp. 87-88.

Sabemos que antes de salir a campaña, don Agustín había comunicado sus planes a varios militares y a los diputados elegidos para representar a Nueva España en las Cortes. Ya en el campo de batalla, se los comunicó a sus subordinados más cercanos, para que empezaran a vencer desconfianzas y sensibilizaran a la tropa. Al mismo tiempo, Iturbide inició una intensa correspondencia con otros jefes del ejército. Por el Manifiesto de Manuel Gómez Pedraza del 17 de marzo de 1831, sabemos que Iturbide le había confiado sus planes en noviembre de 1820 y le había proporcionado “unas pequeñas esquelas para Parres, Echávarri, Bustamante, Anastasio, Román de Teololapam y Arce de los Llanos de Apam”.<sup>14</sup>

Iturbide preparó cuidadosamente un plan para unificar todas las voluntades. Así, su texto clamaba que había “llegado el momento en que [todos] manifestéis la unidad de vuestros sentimientos, y que nuestra unión sea la mano poderosa que emancipe a la América sin necesidad de auxilios extraños”. Al igual que harían más tarde los pronunciamientos, aludía a la voluntad general. Su intuición política le llevó a convocar a todos los habitantes del reino: “no sólo a los nacidos en América sino a los europeos, africanos y asiáticos que en ella residen”. Al redefinir el concepto americano, lo relacionaba al territorio para darle un sentido incluyente.

El plan proclamaba sostener a la religión católica, “sin tolerancia de otra alguna”; la absoluta independencia del reino; un gobierno monárquico “templado por una Constitución”; la posibilidad general de acceder a todos los empleos, “sin otra distinción que su mérito y virtudes”; respeto para todas las personas y sus propiedades y conservación de fueros y propiedades del clero secular y regular, así como la vigencia de la vieja Ordenanza del ejército, que aseguraba los fueros militares. De acuerdo al juicio de Zavala, el plan “conciliaba todos los intereses y, elevando a la Nueva España al rango de una nación independiente, que era el voto general, hizo callar delante de este inmenso beneficio las pretensiones

<sup>14</sup> “Manifiesto que Manuel Gómez Pedraza, ciudadano de la República de México, dedica a sus compatriotas, o sea, una reseña de su vida pública, 17 de marzo de 1831”, en SOLARES ROBLES (comp.), 1999, pp. 176-177.

particulares de los que querían la república, y de los que deseaban la monarquía absoluta".<sup>15</sup>

Iturbide envió el plan a Juan José Espinosa de los Monteros, quien apenas le hizo un retoque menor. Con una amplia red de comprometidos y simpatizantes, sólo faltaba elegir el lugar y el momento apropiado para lanzar el manifiesto y el plan.<sup>16</sup> Todo hace pensar que Iturbide confiaba en vencer rápidamente al reducto insurgente, pero la derrota que le inflingieron las tropas de Vicente Guerrero, hizo que se decidiera a invitar a éste a unirse a su causa. Guerrero, a su vez, era consciente de que su aislamiento le impedía lograr su objetivo y aunque desconfiaba del realista que había perseguido a los insurgentes, al final, aceptó la invitación para conquistar la independencia.

Con el aval insurgente, Iturbide estuvo listo para anunciar en Iguala su plan, el 24 de febrero de 1821. De acuerdo con las formas tradicionales, Iturbide convocó a los oficiales y a un representante por cada arma para leerles el manifiesto y el plan que resumía los principios que apoyaba. Un secretario levantó el acta que suscribieron los presentes. El documento, ya impreso, se envió a todas las autoridades civiles y militares, del virrey a las provinciales y locales y de los comandantes generales a los de guarnición local. Iturbide había pensado en las personas que formarían la junta gubernativa, la que encabezaba el virrey, por eso el plan fue acompañado de una respetuosa carta personal.<sup>17</sup>

Cada institución que recibía el documento, lo discutía y decidía si se adhería, se levantaba el acta y se suscribía, mecanismo que resultaba una especie de consulta sobre el movimiento. El sistema se convirtió en modelo,<sup>18</sup> y sólo sufriría pequeñas modificaciones de acuerdo con situaciones cambiantes.

<sup>15</sup> ZAVALA, 1985, p. 89.

<sup>16</sup> HAMNETT, 1985.

<sup>17</sup> "Lista de los señores que deben componer la junta gubernativa propuesta en el preinserto plan", en BUSTAMANTE, 1987, vol. 5, p. 118 y ss.

<sup>18</sup> ALCALÁ GALIANO, 1955, pp. 110-124 y CARR, 1966, pp. 124-125, contienen una buena descripción que he completado con la lectura de documentos de archivos, en especial los Papeles de Mariano Paredes y Arrillaga (Colección García, en la Benson Latin American Collection de la Universidad de Texas, en Austin).

Los primeros intentos de imitar el modelo del Plan de Iguala, que Alfredo Ávila engloba entre los intentos republicanos, fracasaron por falta de preparación. El primero en pronunciarse fue el brigadier Felipe de la Garza, quien desde “el 16 de mayo se había manifestado como republicano”, tanto que había solicitado al Congreso que se adoptara ese sistema de gobierno. Al ser encarcelados los conspiradores republicanos, a De la Garza le asaltó el temor de que por sus relaciones con fray Servando Teresa de Mier le esperara un destino semejante.<sup>19</sup> Alamán afirma que detrás de este intento estaba el recién llegado de España, don Miguel Ramos Arizpe, con quien De la Garza estaba emparentado.<sup>20</sup> Y efectivamente, las sospechas del gobierno recayeron sobre el brigadier, al que se le pidió entregar el mando. De la Garza, en lugar de obedecer, se pronunció con un plan de cinco artículos que no resultó secundado, lo que permitió someterlo fácilmente y hasta perdonarlo.<sup>21</sup>

Pero la ineficiencia del Congreso y su falta de representatividad, habían generado malestar a lo largo del territorio, tanto que Lorenzo de Zavala presentó su *Proyecto de reforma del congreso* en septiembre<sup>22</sup> y que Iturbide aprovecharía para disolverlo. Aunque la medida pareció no despertar reacción, motivó la organización de algunas conspiraciones como la descubierta en Cuernavaca.<sup>23</sup>

En este contexto, era fácil que un oficial ambicioso, insatisfecho por los tres ascensos logrados en poco más de un año y relevado del mando de Veracruz, aprovechara la disolución del Congreso para pronunciarse. El brigadier Antonio López de Santa Anna era famoso por sus atrevimientos y sueños de gloria. Había tratado de liberar a San Juan de Ulúa de la presencia española que estorbaba el comercio de Veracruz. El gobierno albergaba el mismo deseo, pero la empresa no era fácil sin el apoyo de una flota. Eso no detuvo al brigadier Santa Anna, comandante del puerto, quien hizo el intento sin tomar en cuenta a José Antonio

<sup>19</sup> ÁVILA, 2004, pp. 214-215.

<sup>20</sup> ALAMÁN, 1985, vol. 5, pp. 578-579.

<sup>21</sup> BOCANEGRA, 1987, t. I, pp. 94-95, 156-160.

<sup>22</sup> ZAVALA, 1822.

<sup>23</sup> ÁVILA, 2004, pp. 219-220.

Echávbarri, capitán general y comandante de la provincia.<sup>24</sup> Como esto pusiera en predicamento al gobierno, Iturbide decidió relevarlo y para impedir que se pronunciara, se presentó en Jalapa y se entrevistó con Santa Anna, ofreciéndole servir en la corte. Pero Santa Anna en lugar de obedecer y trasladarse a México, decidió desconocer al emperador.

El veracruzano contaba con la simpatía no sólo de la jarochada del puerto, sino también de los comerciantes locales descontentos con algunas medidas que consideraban tiránicas, en especial, la captura de una conducta que debía embarcarse en Veracruz. Así, el 2 de diciembre de 1822, sin preparar plan ni apoyo para su pronunciamiento, el brigadier Santa Anna salió al frente de su regimiento y “unos 400 hombres que reunió, y recorrió las calles proclamando la república”. Unos días más tarde, al darse cuenta de que necesitaba justificar su conducta, con el auxilio de su paisano Miguel de Santa María, ministro de Colombia en México, redactó el Plan de Veracruz,<sup>25</sup> que apareció publicado el 6 de diciembre y que suscribía con Guadalupe Victoria. El plan desconocía a Iturbide, repetía algunas cláusulas de Iguala y exigía la reunión del Congreso disuelto. Declaraba a la nación en estado natural y, por tanto, con derecho a constituirse libremente. El plan no mencionaba a la república, pero Alfredo Ávila muestra, en forma convincente, que Santa Anna se venía asociando a conspiraciones republicanas.<sup>26</sup>

Muchos historiadores han atribuido equivocadamente la caída del Imperio al Plan de Veracruz pero Nettie Lee Benson ha probado que esto se debe a dicho plan ha sido confundido con el Plan de Casa Mata.<sup>27</sup> Aunque el territorio hervía en conspiraciones, el Plan de Veracruz fracasó al no conquistar el apoyo necesario para imponerse. Sólo algunas poblaciones aledañas al puerto se adhirieron al plan en diciembre y, en enero, los generales Guerrero y Bravo.<sup>28</sup> No obstante, el atrevimiento de Santa Anna y la imposibilidad del Ejército imperial de someterlo, permitió que

<sup>24</sup> NAVARRO Y RODRIGO, 1906, p. 372.

<sup>25</sup> ALAMÁN, 1985, vol. 5, pp. 689-690. BENSON, 1945, pp. 45-56, aclara estos malentendidos.

<sup>26</sup> ÁVILA, 2004, pp. 226-227.

<sup>27</sup> BENSON, 1945.

<sup>28</sup> “Lunes 6 de enero de 1823”, en VÁZQUEZ y HERNÁNDEZ (eds.), CD 1, 2001.



las logias escocesas y los borbonistas aprovecharan el tiempo para promover un movimiento militar, aprovechando el hecho de que “la mayor parte de las sociedades secretas estaba compuesta de jefes del ejército”, según testimonio de Zavala.<sup>29</sup>

Iturbide y otros contemporáneos acusaron de “apática” la conducta del general José Antonio Echávarri y de los brigadieres Luis de Cortázar y José María Lobato, jefes éstos últimos del ejército enviado a someter al rebelde, pero Alamán advierte las dificultades de sitiar a Veracruz,<sup>30</sup> pues la cercanía de San Juan de Ulúa permitía que el comandante Francisco Lemaur, tan interesado en el fracaso del Imperio, interviniera. Las logias aprovecharon el retardo para correr rumores falsos que desprestigiaran al emperador, acusándolo de apoderarse de los caudales que el país requería.

Aunque Iturbide contaba con apoyo en el ejército, también tenía acérrimos enemigos entre los comandantes. Uno de los principales era el marqués de Vivanco, José Morán, comandante interino de Puebla. Iturbide conocía la inquina que le tenía, pero lo mantuvo en el mando.<sup>31</sup> Echávarri era cercano al emperador, a quien debía el estatus que gozaba. Es factible que Echávarri, Cortázar y Lobato se sintieran frustrados ante su fracaso en la tarea que se les había encargado y buscaran la forma de salir airosos del compromiso, máxime que Echávarri, como recién recibido “en las logias, tenía toda la obediencia de un novicio”.<sup>32</sup>

Al igual que Iturbide había buscado un acuerdo con Guerrero, los jefes imperiales lo intentaron con Guadalupe Victoria. Un acuerdo secreto buscó salvaguardar al emperador y al sistema monárquico.<sup>33</sup> Lo interesante es que el intento de buscar un acuerdo entre las fuerzas lo seguirían muchos pronunciamientos posteriores. Santa Anna mismo en sus memorias, menciona cómo, a los tres días de este arreglo, “el ejército rechazado para cubrir su vergüenza, levantó la conocida Acta de Casa Mata [...]”

<sup>29</sup> ZAVALA, 1985, p. 162.

<sup>30</sup> ALAMÁN, 1985, vol. 5, p. 706.

<sup>31</sup> ZAVALA, 1985, p. 158.

<sup>32</sup> ALAMÁN, 1985, vol. 5, p. 708.

<sup>33</sup> ÁVILA, 2004, pp. 255-256.

extraordinaria ocurrencia que cambió enteramente la situación política del país”.<sup>34</sup>

Pero el nuevo movimiento estaba mejor concebido. El plan decidió capitalizar el anhelo provincial de un nuevo Congreso. Iturbide le había insistido a la Junta Instituyente elaborar la convocatoria a elecciones, pero ésta se empeñó en discutir primero el *Proyecto de reglamento provisional político del Imperio mexicano*. Zavala acusó a la Junta de atribuirse una facultad que le pertenecía al Congreso y exigió que se convocaran las elecciones del nuevo Congreso de inmediato.<sup>35</sup>

De todas maneras el 1 de febrero de 1823, 35 generales de división, jefes de los cuerpos sueltos y oficiales del Estado Mayor, más un miembro por cada clase del ejército, se reunieron en Casa Mata para “tratar sobre la toma de Veracruz, y de los peligros que amenazan a la Patria por la falta de representación nacional, único baluarte que sostiene la libertad civil” y suscribieron un plan de once puntos.<sup>36</sup> En su artículo 2º, el plan advertía que “la soberanía reside en la nación”, lo que hacía preciso instalar a la brevedad un nuevo Congreso. El artículo 3º abría la puerta para que pudieran reelegirse los diputados que “por sus ideas liberales y la firmeza de su carácter han adquirido la estimación pública, mientras otros no han correspondido a la confianza de la nación”.

El artículo 9º decidía que “en el ínterin contesta el Supremo Gobierno de lo acordado por el Ejército, la Diputación Provincial de esta Provincia será la que delibere en la parte administrativa, si aquella resolución fuese de acuerdo con su opinión”. La cláusula podía interpretarse de varias maneras. Para la Junta Instituyente significaba entregarle a esa Diputación la administración del país. Las diputaciones provinciales, por el contrario, la interpretaron como un reconocimiento a las facultades que se venían arrogando, y se apresuraron a suscribir el plan.

El artículo 10º, por su parte, aseguró que muchos iturbidistas se adhirieran, al afirmar que “el Ejército nunca atentará contra la persona

<sup>34</sup> SANTA ANNA, 1905, p. 13.

<sup>35</sup> “Diario de la Junta Nacional Instituyente del Imperio Mexicano”, en BARRAGAN BARRAGAN, 1980, vol. VII, pp. 197-225.

<sup>36</sup> “Acta de Casa Mata”, en JIMÉNEZ CODINACH (coord.), 1987, vol. 1, pp. 141-142.

del Emperador, pues le contempla decidido por la Representación Nacional”. El mismo día, en una comunicación a Ramón Rayón, Echávarri comentaba que “al pronunciar nuestros votos por la instalación del Congreso, hemos mirado como deber sagrado la conservación del Emperador, y por consiguiente, en nada atentan estas armas contra la augusta persona, que respetan como inviolable”.<sup>37</sup> El plan reiteraba el papel del ejército como garante del orden, al advertir que tomaría “sus cuarteles en las villas o lugares que exigiesen las circunstancias, no pudiendo disolverse bajo ningún pretexto, sin el consentimiento del soberano congreso, porque es el único apoyo sobre el que el congreso puede contar para la libertad de sus deliberaciones”.

Se encargó a una comisión la promoción de la adhesión del gobernador y de las corporaciones veracruzanas y de entregar el plan al emperador. Puesto que casi la totalidad de la oficialidad formaba parte de la “coalición de las logias escocesas”, la plana mayor del ejército lo suscribió junto a muchos insurgentes y ayuntamientos.

El plan llegó a la capital el 9 de febrero y la Junta Nacional Instituyente nombró una comisión para que lo analizara. En su dictamen del 12 de febrero, negaba a “los acuartelados” el derecho para desconocerles representación y de pretender que “la Diputación veracruzana tiene poder supremo sobre la nación” y expresaba su preocupación por la rehabilitación que el Plan hacía de los diputados liberales, a los cuales consideraba una amenaza para el orden público.<sup>38</sup> Pero la insistencia del plan en convocar a elecciones para crear un nuevo Congreso, hizo a la Junta acelerar la redacción, cuidando evitar “la desigualdad en el número de representantes que produce la de su población”.<sup>39</sup>

Iturbide contaba todavía con un extenso apoyo tanto entre la población como en el ejército y podía haber salvado al Imperio, de ahí su confesión: “la falta que creo que cometí en mi gobierno, fue no tomar el mando del ejército desde que debí conocer la defección de Echávarri, me

<sup>37</sup> Echávarri a Ramón Rayón, 1 de febrero de 1823, Colección Antigua, Colección INAH, t. 2, 10; ANNA, 1991, p. 185.

<sup>38</sup> BARRAGAN BARRAGAN, 1980, vol. VII, p. 388.

<sup>39</sup> BARRAGAN BARRAGAN, 1980, vol. VII, p. 431.

alucinó la demasiada confianza: ya conozco que ésta siempre es perjudicial en hombres de Estado”.<sup>40</sup> Pero había decidido negociar con los rebeldes y para ello envió a personas de su confianza, aunque Zavala considera que “las conferencias de los comisionados y las ofertas de sus enemigos eran únicamente medidas dilatorias”. Seguramente engañado por la cláusula 10<sup>a</sup> que le garantizaba lealtad, Iturbide se limitó a tomar

posición entre México y el cuerpo de los rebeldes, con el designio de reducirlos a la obediencia sin recurrir a la fuerza, aceptando todas las condiciones que no fueran incompatibles con el bien público. Resolví echar un velo sobre el pasado, y poner fuera de discusión todo lo que se refiriera a mí personalmente. Convenimos en que se convocaría un nuevo Congreso. La convocatoria para este objeto había sido ya redactada por la junta instituyente en 8 de diciembre: estaba impresa y próxima a publicarse. Se fijaron límites a las tropas de ambas partes y se estipuló que permanecerían en sus líneas respectivas hasta que la representación nacional pudiese reunirse y decidir la cuestión entre los contendientes. Tal fue el acomodamiento concluido con los comisionados que yo había enviado para este objeto.<sup>41</sup>

En la sesión secreta de la Junta, el 26 de febrero, el emperador le comunicó que el ejército exigía que el nuevo Congreso “se convoque con arreglo a la Constitución española y que dicho ejército sea pagado por la tesorería de esta corte”.<sup>42</sup> En contraste con la inmovilidad de Iturbide, la avalancha de adhesiones al plan fortaleció al movimiento. José Morán, el comandante de Puebla, por el lugar prominente que tenía en la corporación y la importancia de la provincia, al adherirse al plan asumió la jefatura del ejército “libertador”, que se trasladó a esa plaza, desplazando a Echávarri y, con él, a los iturbidistas.

Justamente uno de sus enviados, Pedro Celestino Negrete, al jurar el plan, le daría el golpe de gracia a Iturbide y las adhesiones agravaron la situación. En la propia Junta se debatió la liberación de los diputados encarcelados, la negociación con los generales y el envío de una comisión para averiguar la verdadera posición de las diputaciones provinciales. El ambi-

<sup>40</sup> NAVARRO Y RODRIGO, 1906, pp. 376-377.

<sup>41</sup> NAVARRO Y RODRIGO, 1906, p. 384.

<sup>42</sup> BARRAGÁN BARRAGÁN, 1980, vol. VII, p. 432.

ente era tal que, a principios de marzo, Zavala insinuó la conveniencia de que la Junta se disolviera.<sup>43</sup> Finalmente, el 6 de marzo, Iturbide decidió liberar a los diputados presos y convocar al Congreso disuelto a que se reuniera. Al día siguiente, se presentó personalmente a comunicarles que gozaban de la libertad que exigía el Plan de Casa Mata, exhortándolos a mediar con los generales. La dispersión de los diputados impidió reunir el quórum necesario para tomar decisiones, pero una comisión dictaminó:

Es inconcuso que la general separación de las provincias del gobierno del Emperador, ha reducido a éste al estrecho círculo de la corte, perdiendo el rango supremo en la nación y por consiguiente, la consideración que como tal se merecía. Las provincias todas, uniendo su voz al glorioso grito de libertad dado desde Veracruz, desconocieron al gobierno de México y recobrando o reasumiendo la parte de libertad sacrificada en obsequio de la unión social, han proclamado unánimemente la representación nacional. Al elevarse simultáneamente esta voz en toda la nación, conoció el Emperador la necesidad de reunir el Congreso disuelto, como el único centro de unidad que podría reconocerse en medio de la disolución del estado.<sup>44</sup>

El diagnóstico del Congreso declaraba el fin del Imperio. Insistía en que como no había sido disuelto *de jure*, continuaba representando legítimamente a la nación. Seguro de que contaba con absoluta libertad, envió una comisión para que los generales supieran que no había necesidad de que el Congreso abandonara la capital.

Pero la disolución de la coalición que había logrado en 1821 Iturbide era obvia. Consciente de ello, el día 19, el emperador envió su abdicación al Congreso. Como Casa Mata no preveía esa situación, el país quedó acéfalo, oportunidad que aprovechó el Congreso para monopolizar el poder, aunque los generales atrincherados en Puebla habían convocado a las provincias, el 10 de marzo, a enviar dos representantes para constituir un gobierno provisional.

Los generales que se habían negado a hablar con Iturbide, recibieron a la comisión del Congreso en Mexicalcingo. Como en el interín Iturbide había abdicado, el acta acordó simplemente las condiciones y la escolta para trasladarlo fuera de la capital, así como su posible lugar de residencia.

<sup>43</sup> BARRAGÁN BARRAGÁN, 1980, vol. VIII, p. XIII.

<sup>44</sup> Cit. en BARRAGÁN BARRAGÁN, 1994, p. 119.

El Congreso recibió el informe y, temeroso de un levantamiento popular, solicitó que el ejército sitiara la ciudad. Una vez que se logró reunir el quórum, el 29 de marzo, el Congreso declaró inexistente el Imperio y procedió a nombrar un Supremo Poder Ejecutivo interino. Éste se entregó a un triunvirato de generales, dos insurgentes y un realista, lo que anunciaba un cambio de ecuación política. Para ese momento, las altas jerarquías de la insurgencia se habían incorporado a las logias y, en diciembre de 1822, habían protestado por la marginación en los ascensos a que los había condenado el Imperio, de manera que favorecidos por el ambiente antiiturbidista, pudieron conquistar una tajada de poder e inclinar la balanza hacia la república. El Congreso procedió a concederles ascensos<sup>45</sup> y a decretar fiesta nacional el 16 de septiembre, reconociendo la heroicidad de la gesta insurgente y de sus líderes.

En ejercicio de la soberanía, el Congreso declaró que no había necesidad de convocar la elección de uno nuevo, lo que provocó una difícil transición, ya que el ejército y las diputaciones provinciales se negaron a reconocerle otro carácter que el de convocante, exigiendo el cumplimiento del Plan de Casa Mata. También se negaron a obedecer al Supremo Poder Ejecutivo, forzando al Congreso a negociar. El ejército terminó por reconocer su autoridad, a cambio del pago de salarios.

Pero las provincias de Guadalajara, Zacatecas, Oaxaca y Yucatán optaron por una medida radical y se declararon estados libres y soberanos, agravando la situación política. Guadalajara se convirtió en Estado Libre y Soberano de Jalisco, y como cuna de las publicaciones que promovían el federalismo, se convirtió en vocero de esta forma de gobierno. Su diputación declaró que “no había ley, tratado, ni compromiso que obligara a las provincias [a] depender del centro”.<sup>46</sup> La actitud de Zacatecas fue más conciliadora y subrayó su deseo de no dañar la unidad, lo que inclinó a Jalisco a aceptar confederarse con otros estados, si se optaba por una fórmula federal de gobierno. Esta sugerencia encontró eco entre la

<sup>45</sup> Un ejemplo extremo fue la ratificación que se le concedió a Juan N. Almonte, quien arguyó que su padre, José María Morelos, y el Congreso de Apatzingán le habían conferido el grado de coronel a pesar de que en 1813 tenía sólo 10 años. Archivo de Cancelados de la Secretaría de la Defensa Nacional, XI/III/18, fs. 65-68.

<sup>46</sup> OLVEDA, 1981, t. II, p. 445.

mayor parte de las provincias, gracias al intenso intercambio establecido entre sus autoridades.

El Supremo Poder Ejecutivo había nombrado ministro de Relaciones a Lucas Alamán, un acierto que contribuiría a preservar la unidad del territorio. A pesar de su juventud, Alamán tenía pasta de estadista y temeroso de una fragmentación territorial, no dudó en movilizar al ejército hacia Guadalajara. La acción no pretendía un enfrentamiento, sino que se limitaba a tratar de negociar con base en una fuerza. Jalisco y Zacatecas admitieron someterse a la autoridad del gobierno central, si éste se comprometía a que el sistema de gobierno sería federal. Alamán se negó a aceptar esa condición, puesto que sería el Congreso el que constituyera a la nación, como su representante.

El Congreso había tratado de salvar su existencia, redactando la Constitución que había sido incapaz de hacer en su primera etapa. La comisión, presidida por Servando Teresa de Mier, cumplió con su tarea, pero no llegó a debatirse, pues ante la fuerza del movimiento federalista y el temor de una fragmentación, el Congreso se resignó a lanzar la convocatoria a elecciones.

La unidad administrativa que el reino había tenido durante tres siglos generó una cierta unidad, lo cual, sumado al contexto internacional, favoreció que la unidad prevaleciera. La noticia del restablecimiento del absolutismo en España con el apoyo de la Santa Alianza, despertó el temor de que de la misma forma se intentara la reconquista. En gran parte de las provincias produjo un ánimo más conciliador. Las elecciones se realizaron, y el nuevo Congreso constituyente se reunió en noviembre. La mayoría apoyó el establecimiento de un sistema federalista pero con un gobierno unitario. El objetivo de impedir la supremacía de la ciudad de México hizo que las provincias intentaran establecer el Distrito Federal en Querétaro —intento que terminaría por fracasar—, pero en cambio las provincias se impusieron debilitando al gobierno federal, arrebatándole el poder fiscal sobre los ciudadanos.

## CONSIDERACIONES GENERALES

Aunque los historiadores han atribuido la inestabilidad del mundo hispánico a los pronunciamientos militares, hoy sabemos que esa generalización

es cuestionable debido a la complejidad de la transición política a la que responden. Es curioso que los pronunciamientos rompieran el orden institucional, pero siempre promoviendo la reunión de representantes para “constituir a la nación”. Esto incluye también a los casos en que promovieron una dictadura (1841, 1845, 1853) y sólo el último movimiento no cumplió el compromiso, dado que el plan conservador de Lucas Alamán se pronunciaba contra toda clase de representación.

Algunas de las variaciones que presentan los pronunciamientos mexicanos derivan en buena parte de la composición heterogénea del ejército luego de haber asimilado a los insurgentes, que se unieron a las fuerzas que habían sido sus enemigas por diez años. El compromiso de Iguala llevó a que el ejército privilegiara los acuerdos y buscara garantizar “el olvido total” y la práctica peculiar de que las tropas vencidas se incorporaran a las vencedoras. El mecanismo que favoreció los ascensos políticos, imposibilitó su profesionalización y obstaculizó la consolidación del Estado.

La historiografía porfirista, para justificar la dictadura, se encargó de subrayar el caos previo y los múltiples cambios presidenciales. De ello resultó que las vueltas de Santa Anna en un mismo periodo, se contaran como otra presidencia, lo cual es inexacto. También hay que advertir que sólo algunos pronunciamientos rebasaron los límites regionales, y que apenas una decena tuvo impacto en la vida política.<sup>47</sup> Pocos movimientos alcanzaron una proyección nacional y desde luego no lograron la que alcanzó el Plan de Iguala, el cual incluso rebasó las fronteras del territorio novohispano y fue jurado por las intendencias de la Capitanía de Guatemala. El Plan de Casa Mata provocó la separación de Guatemala, aunque su causa se encuentra en la imposibilidad del Imperio de responder a las necesidades financieras y políticas que requería.

<sup>47</sup> El de Veracruz (2 de diciembre de 1822), Casa Mata (1 de febrero de 1823), Montaña u Otumba (23 de diciembre de 1827), Perote (6 de septiembre de 1828), Jalapa (4 de diciembre de 1829), Veracruz (2 de enero de 1832), Convenios de Zavaleta (23 de diciembre de 1832), Huejotzingo (8 de junio de 1833), Cuernavaca (25 de mayo de 1834), Toluca (31 de mayo de 1834), Orizaba (19 de mayo de 1835), Tampico (7 de octubre de 1838), Guadalajara (8 de agosto de 1841), Bases de Tacubaya (28 de septiembre de 1841), Huejotzingo (11 de diciembre de 1842), Guadalajara (2 de noviembre de 1844), San Luis Potosí (14 de diciembre de 1845) y Ciudadela (4 de agosto de 1846).



No obstante, el Plan de Casa Mata fue decisivo para la adopción del federalismo como forma de gobierno, además de consolidar el modelo esbozado por el movimiento de Iguala. La masonería fue la principal instigadora de movimientos políticos durante la década de 1820 (a excepción de los de 1821 y 1827), y aunque se iba a desprestigiar por los excesos de 1828, siguió siendo útil en las manos de hábiles manipuladores como Valentín Gómez Farías o José María Tornel.

Aunque la jerarquía militar patrocinó pronunciamientos que respondían a las aspiraciones políticas de generales como Santa Anna y Mariano Paredes y Arrillaga, muchos fueron instigados por civiles: comerciantes, algodoneros, tabacaleros, monarquistas y políticos desplazados para defender sus intereses. Además, en los pronunciamientos porteños (Veracruz, Tampico, Matamoros, Mazatlán o San Blas), participaron los cónsules-comerciantes extranjeros en busca del beneficio de permisos de importación de mercancías prohibidas, de exportación de plata en pasta o de descuentos por pagos adelantados de impuestos.

Los planes de Iguala y de Casa Mata, como expresión del poder conquistado por el ejército durante la Guerra de Independencia, convirtió a éste en "garante" del pacto social. Pero la consolidación del papel del ejército como actor político, impidió su profesionalización y aseguró la ineficiencia de la corporación para defender al país.

Por otro lado, la mecánica de enviar los planes y manifiestos a las autoridades civiles y militares, los convirtió en un medio de información y de politización de la población. Al recibir el manifiesto y el plan, los jefes de guarnición o comandancia reunían "en sus aposentos" a sus subalternos para discutir el plan y su adhesión. Una vez levantada y firmada el acta, la guarnición o comandancia instaba a legislaturas, ayuntamiento o juez de paz a secundarla. Las legislaturas y los ayuntamientos se negaron a hacerlo cuando afectaba sus intereses o inclinaciones políticas, pero las poblaciones menores eran más vulnerables. De esa manera, convocaban ya fuera a todos los vecinos o sólo a los notables. Si se adherían por temor, podía haber despronunciamiento en cuanto la población se sentía segura. El gobierno enviaba agentes para promover "el buen sentido", tarea que en la década de 1830 hizo en el sur de México el general Francisco Hernández, quien por su origen insurgente era conocido en los poblados.

Muchos pronunciamientos no produjeron violencia. En cambio casi todos aseguraban el “olvido general”. En 1829, 1832 y 1841, aseguraron ascensos.<sup>48</sup> La administración Bustamante-Alamán (1830-1832) trató de castigar severamente a los “revoltosos” y, en lugar de desterrarlos como se había hecho en 1827 y se haría en 1833, decidió fusilarlos. Entre los de 1831 estuvo el de Vicente Guerrero que iba a provocar un repudio general, por lo cual el pronunciamiento no volvió a intentarse hasta el triunfo de la República en 1867. El poder de la corporación aseguró que los juicios militares no fueran severos y que los castigos fueran temporales y suprimidos al cambio de gobierno.

El servicio militar obligó a los oficiales a servir por todo el territorio, situación que les permitió ampliar sus contactos, los cuales pudieron ser aprovechados por revoltosos como Santa Anna, José Urrea o Paredes y Arrillaga. El aseguramiento de redes se hacía a través del correo, por lo cual esta agencia se hizo estratégica, tanto que en 1842, al fracasar el pronunciamiento de Paredes, éste solicitó el puesto de director de Correos, experiencia que le resultaría redituable en sus movimientos de 1844 y 1845.

Santa Anna utilizó en sus pronunciamientos a su propio estado (Veracruz) como base, pero también contaba con un amplio apoyo en el ejército y entre los comerciantes usureros, por su irresponsabilidad de aceptar préstamos, tan indispensables para el funcionamiento del gobierno, en condiciones ruinosas. Esto permitió que los usureros hicieran jugosos negocios. En 1832 y 1846, Santa Anna contó con el apoyo de los federalistas radicales y en 1841 con el de los moderados. En 1853, todos los partidos lo llamaron al considerarlo como la única respuesta para enfrentar la crisis.

<sup>48</sup> ALAMÁN, 1985, vol. 5, pp. 899-891: “Aunque en las diversas revoluciones y guerras civiles [...], el ejército, que es el único que ha tomado parte en ellas, se haya dividido en dos bandos: al terminarse la contienda por los planes o convenios con que casi todas han fenecido, han vuelto a unirse las dos partes opuestas, confirmándose los empleos y grados concedidos por la una y la otra, lo que ha hecho subir exorbitantemente el número de generales, jefes y oficiales, contando el partido vencedor con la totalidad de la fuerza, con solo excluir algunos jefes y oficiales que no le eran adictos [...] resulta de aquí, que casi todo cuanto ha producido la república mejicana, tanto por cuenta del gobierno general como de los Estados y todas las deudas que ha contraído, se ha invertido en mantener congresos, que no han sabido organizar un gobierno de una manera estable y provechosa, y en armar tropas para combatir unas con otras, haciendo concebir la ilusión de que había un ejército con que defenderse en caso de una invasión, la que con esa confianza no le temía y aun se provocaba [...]”

El monarquismo siempre fue minoritario, pues las arbitrariedades de “El Deseado” (el rey Fernando VII) fortalecieron la convicción de que la vocación del continente americano era republicana. Por eso el monarquismo de 1840 y 1846 provocó gran escándalo. Paredes parece haber favorecido la monarquía, aunque aceptó participar en la conspiración española de 1845 para obtener recursos. Su destierro en Francia y el contacto con la familia de Luis Felipe, lo llevó a inclinarse por la monarquía francesa.

La concertación establecida por la mayoría de los pronunciamientos hizo que de éstos procedieran todos los cambios políticos mexicanos: el Imperio, las repúblicas federal y centrales y hasta las dos dictaduras santanistas. La única excepción fue la dictadura de Paredes en 1846. Algunos planes importantes fueron redactados por civiles: el de Veracruz (1822), los Convenios de Zavaleta (1832), las Bases de Tacubaya y el Plan de Gabriel Valencia (1841). La revisión de los pronunciamientos nos permite darnos cuenta de que fueron pocos los que alcanzaron éxito. Santa Anna sólo asaltó el poder con los pronunciamientos de 1832 y 1841, pues en 1843 y en 1847 fue electo constitucionalmente y en 1846 y en 1853 fue llamado del exilio. Bustamante gobernó dos veces, en 1830 como vicepresidente y en 1837 al ser elegido presidente constitucional. Paredes logró asaltar el poder en 1846, pero fue expulsado a los siete meses de gobierno. Gómez Farías, conspirador profesional y autor de varios planes, sólo logró gobernar dos veces y en planilla con Santa Anna (en 1833 y en 1847).

Analizar con cuidado los pronunciamientos seguramente permitiría comprender la lógica de la política, en medio de la complejidad de las décadas en que la república buscaba consolidar un Estado, sobreviviendo a las amenazas externas, a la división interna, a la paralización económica y a la bancarrota. Como los pronunciamientos fueron expresión de las facciones y después de los partidos políticos, eso hace que su análisis sea una tarea urgente.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALAMÁN, Lucas  
1985 *Historia de México*, col. Clásicos de la Historia de México, FCE, México, 5 vols.

- ALCALÁ GALIANO, Antonio  
 1955 *Memorias de D. Antonio Alcalá Galiano*, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid.
- ANNA, Timothy E.  
 1991 *El Imperio de Iturbide*, trad. del inglés por Adriana Sandoval, Alianza Editorial/Conaculta, México.
- ARCHER, Christon I.  
 1992 "The Militarization of Mexican Politics: the Role of the Army, 1815-1821", en Virginia Guedea y Jaime Rodríguez (eds.), *Cinco siglos de Historia de México*, vol. I, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Universidad de California Irvine, México/Los Angeles, pp. 285-302.  
 1993 "Politicization of the Army of New Spain during the War of Independence, 1810-1821", en Jaime Rodríguez (ed.), *The Evolution of the Mexican Political System*, Scholarly Resources, Wilmington, pp. 17-43.
- ARTOLA, Miguel  
 1999 *La España de Fernando VII*, Espasa Calpe, Madrid.
- ÁVILA, Alfredo  
 2004 *Para la libertad. Los republicanos al tiempo del Imperio, 1821-1823*, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México.
- BARRAGÁN BARRAGÁN, José  
 1980 *Actas constitucionales mexicanas (1821-1824)*, col. Textos y Estudios Legislativos, núm. 12, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 10 vols.  
 1994 *Introducción al Federalismo: la formación de los poderes en 1824*, Universidad de Guadalajara, Guadalajara.
- BENSON, Nettie Lee  
 1945 "El Plan de Casa Mata", *Hispanic American Historical Review*, Duke University Press, vol. XXV, núm. 1, pp. 45-56.
- BOCANEGRA, José María  
 1987 *Memorias para la historia de México independiente*, col. Clásicos de la Historia de México, FCE, México, 3 ts.
- BUSQUETS, Julio  
 1971 *El militar de carrera en España*, Ariel, Barcelona.
- BUSTAMANTE, Carlos María de  
 1987 *Cuadro Histórico de la Revolución de la Nueva España*, FCE/Instituto Cultural Helénico, México, 7 vols.
- CARR, Raymond  
 1966 *Spain, 1808-1939*, Oxford University Press, Oxford.

EL MODELO DE PRONUNCIAMIENTO MEXICANO

CHRISTIANSEN, Eric

1967 *The Origins of the Military Power in Spain 1800-1854*, Oxford University Press, Oxford.

COMELLAS, José Luis

1958 *Los primeros pronunciamientos en España, 1814-1820*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Escuela de Historia Moderna, Madrid.

GUERRA, François-Xavier

2000 "El pronunciamiento en México: prácticas e imaginarios", *Travaux et Recherches dans les Amériques du Centre*, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centro Americanos, junio, núm. 37, pp. 15-26.

HAMNETT, Brian R.

1978 *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú (liberalismo, realeza y separatismo, 1800-1824)*, trad. del inglés por Roberto Gómez Ciriza, Sección de Obras de Historia, FCE, México.

1985 *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, trad. del inglés por Mercedes Pizarro e Ismael Pizarro Suárez, FCE, México.

HERRERA, Octavio

1992 "Joaquín de Arredondo y el predominio realista en las Provincias Internas de Oriente, 1810-1821", *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, t. XXXV, Academia Mexicana de la Historia, pp. 43-78.

JIMÉNEZ CODINACH, Guadalupe (coord.)

1987 *Planes en la Nación Mexicana*, Senado de la República, México, 11 vols.

NAVARRO Y RODRIGO, Carlos

1906 *Agustín de Iturbide. Vida y Memorias*, A. Pola Editor, México.

OLVEDA, Jaime

1981 *El federalismo en Jalisco*, t. II, Gobierno del Estado de Jalisco, Guadalajara.

PAYNE, Stanley G.

1967 *Politics and the Military in Modern Spain*, Stanford University Press, Stanford.

SANTA ANNA, Antonio López de

1905 *Mi historia militar y política. 1810-1874. Memorias inéditas*, Librería de la Vda. de Bouret, México.

SOLARES ROBLES, Laura (comp.)

1999 *La obra política de Manuel Gómez Pedraza, 1813-1851*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida y Cuauhtémoc HERNÁNDEZ (eds.)

2001 *Diario Histórico de México, 1822-1834 de Carlos María de Bustamante*, CIESAS/El Colegio de México, México, 2 CDs.

ZAVALA, Lorenzo de

- 1822 *Proyecto de reforma del congreso, propuesto por el diputado don Lorenzo de Zavala*, Oficina de D. José María Ramos Palomera, México.
- 1985 *Ensayo Histórico de las Revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, FCE, México.